



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE GUADALAJARA

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Acta 6/2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:18 horas del día viernes 30 de agosto de 2013, reunidos en el Mezanine 1 de la Sala de Regidores del Palacio Municipal de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 40, 46 fracción XXII y 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y se hizo constar que se contó con la asistencia de la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, en su carácter de presidenta de la Comisión, así como de los Vocales: Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez y Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

Y con base en los artículos 68 y 89 del Reglamento antes citado, asistieron los miembros de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología: Regidora María Cristina Solórzano Márquez (Vocal) y la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos (Vocal).

Al haber el quórum necesario de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guadalajara, se declaró abierta la Octava Sesión Ordinaria de la misma y válidos los acuerdos que en ella se tomaron. En el caso de la Comisión coadyuvante, no tuvo el quórum necesario.

El regidor Carlos Alberto Briseño Becerra, Vocal de la Comisión convocante, justificó su ausencia mediante oficio, al igual que los regidoras Sandra Espinosa Jaimes y Elisa Ayón Hernández, vocales de la Comisión coadyuvante.

La Regidora Presidenta puso a consideración, mediante votación económica, la aprobación del siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y Declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen del turno 162/13. Iniciativa presentada por la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, que tiene por objeto la publicación en internet de los programas culturales de la Secretaría de Cultura.

Comisión Coadyuvante: Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

V. Relativo al informe de actividades de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

VI. Asuntos Varios

APROBADO el orden del día.

Declarado el quórum y aprobado el orden del día, se pasó al punto III del mismo. La Regidora Presidenta puso a consideración, por votación económica, la omisión de la lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. APROBADO.

Enseguida, se sometió a votación la aprobación de dicha acta. APROBADA.

Desahogado el punto III del orden del día, se pasó al siguiente punto. La Regidora Presidenta nombró el dictamen de la iniciativa con número de turno 162/13, que tiene por objeto la publicación en internet de los programas culturales de la Secretaría de Cultura. Turno conjunto con la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología. Se sometió a discusión dicho dictamen, la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos manifestó que ella consideraba que los ciudadanos tienen derecho a conocer los programas culturales de la Secretaría de Cultura.

Después hizo uso de la voz la Regidora María Cristina Solórzano Márquez, quien mencionó que la Secretaría de Cultura es una dependencia que trabaja mucho, lo cual es benéfico para el Ayuntamiento de Guadalajara y para sus habitantes, por lo cual será benéfico también que se conozca la labor de esta dependencia.

Acto seguido, el Regidor César Guillermo Ruvalcaba manifestó que hace falta detallar el gasto público utilizado en cada programa y evento cultural, ya que es importante que cada ciudadano tenga conocimiento en qué se está utilizando su dinero.

Después hizo uso de la voz el Regidor Mario Alberto Salazar Madera, mencionó que estaba de acuerdo con lo dicho por el Regidor César Guillermo Ruvalcaba con respecto a la especificación del uso de dinero público en cada uno de los programas de la Secretaría de Cultura.

Una vez discutido el dictamen, la Regidora Presidenta sometió a votación la aprobación del mismo. Todos a favor. APROBADO.

En base al artículo 70 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se haría llegar copia del dictamen aprobado, a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, a efecto de que se adhiriera o en su caso emitiera las observaciones correspondientes.

Se pasó al punto V, relativo al informe de actividades de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. La

Regidora María Candelaria Ochoa informó a los regidores vocales que en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 29 de agosto del presente, se dio cuenta y se aprobó el informe de la Comisión, el cual fue presentado conforme a lo dispuesto en el artículo 43 fracción VII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Precisamente para dicha sesión, la Secretaría General hizo llegar copia del mismo a todos los miembros del Pleno; pero en caso de que requirieran más copias, con gusto les serían proporcionadas.

Se pasó al punto VI del orden del día, relativo a Asuntos Varios. Ninguno de los regidores presentes hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos por tratar, la Regidora Presidenta dio por clausurada la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, siendo las 11:25 horas de la fecha de su comienzo.

ATENTAMENTE

“2013, Guadalajara Capital Joyera de América”

Guadalajara, Jalisco; a 30 de agosto de 2013

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
PRESIDENTA

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUVALCABA GÓMEZ
VOCAL

REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA
VOCAL

REGIDOR MARIO ALBERTO
SALAZAR MADERA
VOCAL